



BOLETÍN INFORMATIVO

Fecha: viernes, 8 de julio de 2022 | Edición: XXIX

BASE HISTÓRICA DEL TÍTULO IX

La legislación conocida como Título IX del Departamento de Educación Federal, dirigida a evitar el discriminación por razón de sexo y el hostigamiento sexual, es el resultado del esfuerzo de feministas que querían alertar sobre el discriminación en el empleo en el campo educacional. Este campo había sido excluido deliberadamente de la protección legislativa antidiscrimen, porque las instituciones educativas eran entidades autónomas que no debían estar sujetas a la interferencia del gobierno. Pero debido a la expansión dramática en la creación (en el número) de colegios y universidades, la legislatura federal identificó la necesidad de reclutar más mujeres como profesoras. Ante ello, en el Congreso Federal se planteó la iniciativa de legislar para enmendar el Título VII de la Ley de Derechos Civiles del 1964 para que aplicara a los empleados de las instituciones educativas, enmendar el Título VI

para prohibir el discriminación basado en sexo y enmendar la Ley de Igual Paga, para proteger a los administradores, profesionales y ejecutivos de colegios y universidades. En ese momento, al surgir un impasse y para conciliar la legislación propuesta, en su lugar se acordó crear el Título IX, como algo a parte, ante el hecho de que el discriminación por razón de sexo era un asunto destructivo hacia las mujeres; afectaba el proceso de admisiones; de empleo de la facultad; en la concesión de becas, y fuera del área educativa y, como consecuencia de tal discriminación, limitaba el acceso a la seguridad financiera de la mujer y a los empleos en general.

¡ES SU DERECHO!

TÍTULO IX
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO



Lcdo. Enrique A. Rodríguez Cintrón
Coordinador

✉ 787-850-9306
✉ títuloix.uprh@upr.edu
✉ upr.edu/humacao/tituloix

REFERENCIAS:

The History, Uses and Abuses of Title IX
June 2016 American Assoc. of University Professors (AAPU)